



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 489/19

Salta, 27 de Mayo de 2019

Expte. N° 6343/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. DECECO N° 320/19, se fija fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que el Profesor Cr. Jorge DAMARCO miembro titular del Jurado, por razones de fuerza mayor, no pudo conformar el respectivo tribunal, según consta en mail obrante a fs. 178, del expediente de referencia.

Que es necesario suspender la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición establecida para el día 5 de Junio del presente año.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 320/19, mediante la cual se fijaron fechas y horas para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos a la Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
2


Gra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa